



Montevideo, 22 de enero de 2025.

R. de D. N° 021/2025
Acta 1317
EE2024-67-001-001433

VISTO: la necesidad de ampliar el cupo de beca avanzada para la División Auditoría Interna;

RESULTANDO: **I)** que por R.deD. N°341/2024 de fecha 19/09/24 fue resuelta favorablemente una convocatoria de hasta 2 cupos de beca avanzada para la referida División; **II)** que por R.deD. N°414/2024 de fecha 20/11/24 se resolvió en consecuencia, lo que fue complementado por R.de P. N° 042/2024 ratificada por R.deD. N°455/2024 y R.deD. N°458/2024 de fecha 17/12/24;

CONSIDERANDO: **I)** que conforme el informe elevado por Gerencia General, corresponderá ampliar el cupo de beca avanzada, adicionando un cupo más para cubrir funciones en División Auditoría Interna, ante el traslado a verificarse de una funcionaria de la referida unidad; **II)** que recabada la información pertinente y habiéndose otorgado conformidad expresa por la División Asesoría Jurídica para el traslado a la misma de la funcionaria Sra. Ana Laura Montiel Montes C. 9669, se considerará esta relocalización a partir del 1° de febrero de 2025; **III)** que según informa el Departamento de Desarrollo no existe lista de prelación vigente para beca avanzada resultante de la anterior convocatoria para División Auditoría Interna por lo que se dispondrá la realización de un nuevo procedimiento de selección en los mismos términos del aprobado por R.deD. N°341/2024; **IV)** habrá de disponerse en consecuencia;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 5 de la Carta Orgánica de la Administración, aprobada por el artículo 747 de la Ley N° 16.736 de fecha 5/1/1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley N° 19.009 de fecha 22/11/2012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Ampliar el cupo de beca avanzada, aprobando la asignación de un cupo adicional para la División Auditoría Interna mediante convocatoria a realizarse en los mismos términos



aprobados por R.deD. N°341/2024 de fecha 19 de setiembre de 2024, cometiendo al Departamento de Desarrollo de División Recursos Humanos.

- 2) Disponer el traslado de la funcionaria Sra. Ana Laura Montiel Montes C.9669 de la División Auditoría Interna a la División Asesoría Jurídica a partir del 1° de febrero de 2025, notificándole personalmente.
- 3) Transcribese a la Gerencia General, a la Gerencia de Área Gestión del Capital Humano y a las Divisiones Auditoría Interna y Asesoría Jurídica, a la Unidad de Comunicación Corporativa y al Departamento de Liquidación de Sueldos, a sus efectos.
- 4) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación, registros y demás efectos.

CR. RICARDO GONELLA
SECRETARIO GENERAL

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE